

Máster Universitario en Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física

Responsables

- Coordinadora
 - o Dra. Mercedes Villalobos Torres (Coordinadora TFM).
 - ∘ E-mail: @email
- Comisión Académica
 - Dr. Francisco Artacho Cordón: @email
 - ∘ D^a. Inmaculada Molina (PAS).
 - Dr. José Luis Martín Rodríguez: @email Coordinador Módulo II. Avances en el Diagnóstico por la Imagen y Medicina Física.
 - Dra. María Isabel Núñez Torres: @email Coordinadora Módulo III.
 Investigación en Cancerología experimental.
 - Dr. Nicolás Olea Serrano: @email Coordinador Módulo I. Radiobiología y Bases de la Investigación en Radioterapia.
 - Dña. María Belén García García y Dª Miriam Cruz Escobero (representantes electos del alumnado).
 - o Dra. Mariana Fátima Fernández Cabrera: @email.
 - o Dra. Isabel Blancas Pérez-Barajas: @email
 - Mercedes Villalobos Torres. villalob@ugr.es (Coordinadora).
- Comisión para la garantía de la Calidad
 - o Dra. María Isabel Núñez Torres: @email
 - o Dr. Nicolás Olea Serrano: @email

- o Dra. Mariana Fátima Fernández Cabrera: @email
- Dr. Francisco Artacho Cordón:@email
- o Dra. Isabel Blancas Pérez-Barajas: @email
- Dª Miriam Cruz Escobero y Dª María Belén García García (representantes electos del alumnado)
- Dra. Mercedes Villalobos Torres: @email (Coordinadora)
- Comisión para la evaluación de los Trabajos de Fin de Master
 - Será nombrada cada curso académico de entre los profesores del Master atendiendo al perfil del alumnado que presente su TFM en cada convocatoria y del tutor/es que lo dirijan.

Entre las funciones de la Comisión Académica del Máster se encuentran asignar el porcentaje a cada uno de los requisitos de acceso al máster, número de plazas ofertadas, la selección de los estudiantes en cada curso académico, elaborar el cronograma anual, proponer el nuevo profesorado o profesorado invitado, aprobar la tutela de los TFM, proponer la Comisión para juzgar los TFM. Durante el desarrollo del curso, la Comisión resolverá conflictos que pudieran surgir respecto a imprevistos de profesorado, coordinación entre módulos, tutela de trabajos fin de máster....

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Master, velará por el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad exigidos por la Universidad de Granada a los títulos de posgrado. Propondrá los planes de mejora del título y velará por su cumplimiento. Establecerá los tiempos para la publicación de las guías docentes de todas las materias, comprobando que el contenido se adecua a lo establecido por la Universidad y lo aprobado en la Memoria de Verificación del título

Atenderá a los requerimientos de la Escuela Internacional de Posgrado en lo concerniente a la calidad del Título.